

**ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE BIOLOGÍA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.**

Reunida con los profesores/as firmantes del documento que se adjunta, dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Valoración de los resultados de la materia en las convocatorias de 2023.
2. Líneas para la elaboración de la prueba 2024.
3. Ruegos y preguntas.

**1. Valoración de los resultados de la materia en las convocatorias de 2023.**

Al comenzar, se indicó que se iba a utilizar una misma presentación en las reuniones con los Centros de la materia de Biología de las seis universidades públicas de Madrid.

Se expusieron los resultados de las pruebas de la convocatoria ordinaria y extraordinaria celebradas en 2023. En la convocatoria ordinaria ha disminuido el porcentaje de Aptos y la nota media con respecto a las convocatorias anteriores, en las que también se mantenía la posibilidad de elegir cinco preguntas cualesquiera de las diez del repertorio. Sin embargo, en la convocatoria extraordinaria los resultados han sido los mejores del histórico de la EvAU.

Se intercambiaron opiniones sobre estos resultados y la impresión general fue que el repertorio de la convocatoria ordinaria resultó más difícil por incluir, en casi todas las preguntas, algún apartado que podía impedir la obtención de la máxima puntuación. Se aclaró que los repertorios se elaboran intentando que sean equilibrados en dificultad y que la Comisión no selecciona el repertorio de cada convocatoria, sino que es fruto de un sorteo y solo se conoce el repertorio seleccionado en el momento del examen.

**2. Líneas para la elaboración de la prueba 2024.**

Se informa de los siguientes aspectos:

- Composición y normas de funcionamiento de la Comisión de materia:

La Comisión de materia tiene el encargo de elaborar los enunciados de los ejercicios (acompañados de los criterios específicos de corrección y calificación) y de celebrar una reunión de información y coordinación con los centros adscritos antes de que finalice el mes de noviembre de 2023. Está integrada por un representante de cada una de las Universidades públicas de Madrid y dos representantes de Educación Secundaria. La Comisión se ha constituido el día 2 de noviembre del 2023 y mantiene, desde entonces, reuniones semanales para la elaboración de los repertorios.

- Elaboración de propuestas de ejercicios de la prueba:

Los ejercicios se basarán en el currículo oficial de las materias troncales de 2º de Bachillerato establecido en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022), y, especialmente en el Decreto 64/2022, de 20 de julio (BOCM de 26 de julio de 2022).

El objetivo del ejercicio es la comprobación de los conocimientos del estudiante sobre el conjunto del currículo de la materia. Para ello, la comisión de materia utilizará un número suficiente y variado de

cuestiones que permitan la evaluación de los contenidos de la materia y la aplicación de criterios objetivos de calificación de su aprendizaje.

La comisión no podrá suprimir temas del currículo oficial.

Las comisiones de materia elaborarán las propuestas de ejercicios de la prueba (repertorios) manteniendo la misma estructura y criterios que los modelos de examen del curso académico 2023/2024, en todo lo que no contradigan la futura Orden Ministerial anual.

- Tipo de examen 2024:

La guía para la elaboración de los repertorios es la sección “Contenidos” de la materia de Biología dentro del Decreto 64/2022, de 20 de julio (BOCM de 26 de julio de 2022). Los contenidos están divididos en seis bloques: A. Las biomoléculas, B. Genética molecular y herencia, C. Biología celular, D. Metabolismo, E. Biotecnología y F. Inmunología.

La comisión de materia de Biología ha elaborado unas Orientaciones a los contenidos de Biología para la prueba EvAU 2023-2024 basadas en los contenidos del BOCM, que se incluirán junto al Modelo, cuando éste se publique el día 30 de noviembre de 2023. Este retraso en la publicación del Modelo se debe a la necesidad de más tiempo para elaborar el suyo por parte de las comisiones de las materias nuevas. Se publicarán como Modelos provisionales hasta la publicación de la Orden Ministerial definitiva. En caso de que este documento introduzca inesperados cambios sustanciales frente al modelo, se avisará de inmediato a los centros para que puedan orientar mejor a sus alumnos.

El examen de Biología constará de diez preguntas de las que el estudiante tendrá que contestar a cinco cualesquiera, cada pregunta estará integrada por varias cuestiones (entre dos y cuatro). Las preguntas serán evaluadas independientemente y con una calificación de 0 a 2 puntos. La valoración de cada apartado no será inferior a 0,5 puntos, con intervalos de corrección de 0,25 puntos. Todas las preguntas se calificarán sobre dos puntos y el examen durará 90 minutos.

Se procurará que el examen abarque ampliamente el programa y que sea equilibrado.

Se comenta que, de forma orientativa, la comisión considera asignar una ponderación mayor en el examen a los cuatro primeros bloques (aproximadamente, un 20% cada uno) mientras que, para los bloques de Biotecnología y de Inmunología, será inferior (aproximadamente, un 10% cada uno).

Se podrán incluir preguntas de tipo transversal, que abarquen contenidos de distintos bloques.

Se podrá pedir que realicen esquemas, gráficos rotulados, interpretar o completar esquemas mudos.

No se exigirá reconocer microfotografías.

No se incluirán preguntas de prácticas de laboratorio.

El estudiante debe utilizar bolígrafo azul o negro, evitando el resto de los colores y el uso de lápiz.

- Criterios de corrección:

Los criterios de corrección de la prueba son unitarios para todas las Universidades de Madrid y los correctores dispondrán de los mismos a la hora de calificar el ejercicio. No obstante, cada uno de los integrantes de la Comisión de materia, además de mantenerse en contacto con el resto, con anterioridad al inicio de la corrección y con el fin de unificar los criterios, se reunirá con los respectivos correctores de su Universidad.

Conviene puntualizar a los estudiantes que, para la Prueba, es determinante una correcta utilización del lenguaje (tanto el científico como del idioma castellano). El contenido de las respuestas y su forma de expresarlo deberá ajustarse al texto formulado. Por ello, se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje biológico, la claridad de las respuestas, así como la pulcritud del ejercicio.

Por faltas de ortografía (grafías, tildes y puntuación) se podrá deducir hasta 1 punto de la forma siguiente: Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán:

- hasta 3 errores, - 0,25 puntos;
- entre 4 y 6 errores, -0,50 puntos;
- entre 7 y 9, -0,75 puntos;
- más de 9, -1 punto.

Por errores en la sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de 1 punto.

- Fechas de la Evaluación 2022:

Por el momento se desconoce (hasta la próxima publicación del Acuerdo de la Comisión Coordinadora en el BOCM) tanto las fechas definitivas de las pruebas (Ordinaria y Extraordinaria) y el horario adjudicado a la asignatura en la nueva organización de las pruebas.

Se ofrecen los exámenes de convocatorias anteriores con el solucionario en la página de Acceso de la UAM, también pueden solicitarlos a [nuria.fernandez@uam.es](mailto:nuria.fernandez@uam.es) junto con la presentación utilizada.

Páginas de información sobre la EvAU: En la Sección de Acceso de la UAM (<https://www.uam.es/uam/estudios/acceso-evau>) y en la página de información del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior ([www.emes.es](http://www.emes.es)).

### **3. Ruegos y preguntas.**

Se manifestó, por parte de los asistentes, el malestar y los perjuicios que genera para todos el comenzar el curso sin información sobre cómo va a desarrollarse la prueba de EvAU. Como el año anterior, se solicita que se informe a los Centros con la mayor antelación posible de los cambios que se vayan a introducir en la Prueba de un año para otro.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18:20 horas.